



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DE JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2008-00109-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	LOURDES BARCENAS HURTADO
DEMANDADO	EDUARDO REMOLINA MÁRQUEZ

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho el presente proceso en el que se hace forzoso requerir a la empresa a la que se encuentra vinculado el demandado. Sírvase proveer.

Soledad, septiembre 05 de 2023.

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Septiembre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que el pagador consigna con destino a este despacho los depósitos No. 412040000629574. No obstante, como quiera que el monto consignado excede ostensiblemente las cuotas de alimentos, al no resultar claro en el plenario se requerirá al pagador a fin de que informe a qué conceptos corresponde dicho título judicial. Una vez aclarada dicha situación se resolverá de fondo sobre la entrega del mismo a quien corresponda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Ordenar a la empresa a la que se encuentra vinculado el obligado (AIRE SAS ESP) , señor EDUARDO REMOLINA MÁRQUEZ informe con destino a este proceso a qué conceptos corresponde los depósitos No. 412040000629574. Por secretaría oficiase en tal sentido.



Segundo: No acceder a la entrega de dichos depósitos judiciales al hasta tanto no se clarifique por parte del pagador lo correspondiente a estos, conforme las motivaciones que vienen expuestas.

Tercero: Recibida respuesta por parte de la entidad requerida vuelva al despacho para decidir respecto a la entrega del depósito judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 06 de SEPTIEMBRE 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 142 VÍA WEB
El Secretario (a) LICETH PAOLA MONTES MOLINA